



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARÍA

ESTADO No 156

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013331008 2004-00830	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Denis Albertina Otero Padilla	Departamento de Sucre	Auto obedézcse y cúmplase	10/12/2012	1
2.	700013331008 2005-01334	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Merlis Pérez Castro	Departamento de Sucre - Dasssalud	Auto obedézcse y cúmplase	10/12/2012	1
3.	700013331008 2008-00155	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fernando Augusto Padrón Jabib	Caja Nacional de la Previsión Social	Auto obedézcse y cúmplase	11/12/2012	1
4.	700013331008 2010-00544	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Roriris de Jesús Negrete Ortiz	Caja Nacional de la Previsión Social	Auto obedézcse y cúmplase	10/12/2012	1
5.	700013333008 2012-00103	Ejecutivo	Escanografía Sincelejo Ltda. y otros	Caja de Previsión Social de Comunicaciones "CAPRECOM" EPSS	Auto que declara nulidad	12/12/2012	1
6.	700013333008 2012-00119	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Teresa Solórzano Gil	Instituto de Seguro Social y Colpensiones	Auto que inadmite la demanda	12/12/2012	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ

Secretaria

